

CRITERIOS IMPOSITIVOS COMPARADOS (*)

Síntesis y traducción de JUAN LUIS SANFUENTES, Ayudante del Seminario de Ciencias Económicas, Escuela de Derecho. (U. de Chile).

Mientras Estados Unidos está rebajando sus impuestos, muchas naciones están aumentándolos.

Estas alzas se estiman indispensables para hacer frente a gastos de gobierno siempre más cuantiosos. En casi todos los países los habitantes están exigiendo mayores servicios de seguridad social, asistencia médica, ayuda para la educación, y diversos otros beneficios.

En Estados Unidos el mayor rendimiento de las contribuciones proviene del impuesto a la renta y del de bienes raíces. Estos tributos representan las tres cuartas partes de las entradas del Gobierno Federal y de los Estados.

En cambio, la mayoría de los otros países obtiene sus principales entradas de los impuestos que recaen sobre los consumos, las compraventas y otros impuestos indirectos.

Algunos expertos financieros han declarado que si el Gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a realizar una verdadera reforma tributaria, será indispensable darle mayor importancia al impuesto a las compraventas.

MAS REBAJAS; MAS NEGOCIOS...

En la actualidad están en el Congreso diversos proyectos que rebajarían los impuestos federales en aproximadamente 2 mil millones de dólares. Estas contribuciones ya han sido rebajadas en dos oportunidades hasta por un monto total de 14 mil millones de dólares. El pensamiento oficial es que las reducciones de impuestos estimulan los negocios y de esta manera aumentan las rentas totales.

Mientras tanto la tendencia que se observa en los Estados es de seguir alzando las contribuciones...

Para formarse una idea de conjunto, un equipo especial de periodistas de la revista "US. News and World Report", ha estudiado la situación existente en algunas de las principales naciones. Se reproducen, a continuación, sus conclusiones:

INGLATERRA

Con un Gobierno Laborista en el poder, Gran Bretaña prefiere gravar las rentas y ganancias de capital que los gastos de consumo.

(*) FUENTE: U.S. News and World Report, Marzo de 1965.

Los impuestos a la renta acaban de ser alzados para poder pagar un aumento de los beneficios sociales y de las pensiones. Esta alza asciende a un billón de dólares por año.

Las contribuciones de seguridad social que afectan a patrones y obreros también serán aumentadas, pero pagan sólo en una pequeña parte los 5,5 billones de dólares anuales que cuesta la seguridad social que se financia, en su mayor parte, con fondos generales de la nación.

Las medidas relacionadas con el impuesto a la compraventa incluyen alzas al tabaco y a los licores, y una "contribución a la compra" que se aplica a una gran variedad de productos cuando son transferidos por el productor al vendedor. Pero, en definitiva, es el consumidor el que debe pagar estos impuestos.

Son numerosas las mercaderías que no pagan impuestos a las compraventas. El vestuario, los muebles y la ferretería pagan un 10%; la confitería y bebidas de fantasía un 15%; los automóviles, refrigeradores, aparatos de televisión, perfumes, herramientas y cosméticos, un 25%.

NORUEGA

Este país acaba de subir del 11 a aproximadamente el 14% los impuestos que gravan los servicios y las ventas de casi todos los productos al por menor.

El impuesto a la compraventa es la contribución más importante de Noruega y representa el 40% de todas las entradas del Gobierno.

También existen fuertes impuestos sobre los cigarrillos, licores, cerveza y bencina.

Las autoridades oficiales de Oslo

estiman inevitable un alza en los próximos años y de todos los tributos que gravan los artículos de consumo.

Desde 1960 los gastos del Gobierno Central han subido en un 80%, y nuevos aumentos están a la vista

FRANCIA

El Gobierno Francés le atribuye mucha importancia al impuesto a la compraventa que es cancelado en definitiva, por el consumidor.

Este impuesto produce aproximadamente la tercera parte de las entradas fiscales. Su estructura es complicada. Cada etapa de la producción y distribución queda gravada. A veces este impuesto llega a representar el 25% del precio definitivo de venta de un producto.

Las exenciones y excepciones son muy numerosas. La tasa más baja 6,4% se aplica a artículos como el azúcar, jamón, chocolate, aceite comestible y tallarines. Una tasa algo más elevada pagan los combustibles, maderas, energía eléctrica, carne, conservas, jabón y libros. Con un 25% quedan gravados los artículos de oro, plata y marfil, los perfumes, las pieles, los relojes, aparatos de televisión, discos, fonógrafos y licores.

Los servicios pagan entre el 9,3 y 13,6%.

A juicio de una autoridad financiera Francesa, Europa Occidental seguirá aplicando en el futuro el impuesto a la compraventa, y su tasa seguirá siendo más elevada que la que esté vigente en Estados Unidos.

SUECIA

Los funcionarios de impuestos in-

ternos confían cada día más en el impuesto a la compraventa para hacer frente a los gastos de Gobierno.

A partir del 1º de julio próximo esta contribución será alzada del 6,4 al 10%. Este impuesto se aplica a casi todos los bienes y servicios, y afecta casi el 80% de las ventas.

Fuera del impuesto general a la compraventa, existen contribuciones "extras" que gravan un gran número de productos. Los licores pagan, en definitiva, entre el 70 y el 90% de su valor, el vino entre el 40 y el 52%, la cerveza el 50%, las bebidas no alcohólicas el 25%, los cigarrillos el 75%, y la bencina más del 60%.

El comprador de un automóvil de regular tamaño debe pagar un impuesto equivalente al 20% de su valor.

El Partido Laborista que gobierna Suecia se ha opuesto tradicionalmente al establecimiento de un impuesto de carácter general que contribuiría a elevar el costo de la vida, y afectaría principalmente a los contribuyentes de rentas pequeñas o medianas.

Sin embargo, una autoridad oficial ha declarado: "No es tarea sencilla el estar alzando las contribuciones año tras año. Nuestros impuestos a la renta ya son mucho más elevados que los vigentes en Estados Unidos, y seguir aumentándolos afectaría la moral y la eficiencia de la clase trabajadora".

SUIZA

Las principales entradas tributarias provienen de las contribuciones a la renta y a los bienes raíces. Sin embargo, muchos altos funcionarios han declarado que preferirían darle

más importancia al impuesto a las compraventas, y esto por numerosas razones.

El impuesto a las compraventas, afirman estas autoridades, se cobra fácilmente y su evasión es difícil. Muchos Suizos ricos, que viven en áreas rurales, pagan impuestos a la renta muy bajos debido a la existencia de tasas locales muy bajas, o porque celebran convenios particulares con las autoridades respectivas.

En general, el impuesto a la renta o a las sociedades es cobrado por los Estados o Cantones, mientras que los impuestos sobre los consumos o a las compraventas son percibidos por el Gobierno Federal.

Durante la Segunda Guerra Mundial se estableció un impuesto de un 3% para la venta al por mayor de casi todos los productos. En 1956, esta tasa se elevó al 5,4% para las ventas al por mayor, y se fijó en un 3,6% para las ventas al por menor. Casi la cuarta parte de las entradas del Gobierno Federal proviene en la actualidad de esta contribución.

Sin embargo, no pagan este impuesto los combustibles, electricidad, los alimentos, los remedios, los libros, los diarios, y los bienes raíces.

El tabaco, los licores, los cigarrillos, la cerveza y la bencina pagan contribuciones especiales.

DINAMARCA

Los Daneses están dándole una marcada preferencia a los sistemas de tributación indirecta. En 1962, el Gobierno estableció un impuesto del 9% a las compraventas. Solamente están exentos de esta contribución los alimentos, los combustibles y

un número muy reducido de ítems.

Los Daneses también pagan fuertes impuestos al adquirir vehículos motorizados, bencina y diversos otros productos. Las contribuciones que gravan la compra de automóviles nuevos casi doblan el precio de autos como el Opel, Volvo o Peugeot.

Los impuestos representan el 70% del precio de la gasolina, entre el 75 y 80% del precio de los cigarrillos, y el 60% del precio de las bebidas alcohólicas.

UNION SOVIETICA

La fuente principal de entradas tributarias está constituida por un impuesto "a la transferencia" que es casi universal.

El tributo se aplica a los productos industriales cuando pasan a manos del comerciante al por mayor, o de este último al comerciante al por menor. La contribución grava también los productos agrícolas.

Las autoridades sostienen que esta contribución no afecta al consumidor, y que, en el fondo, no es un tributo, pero una obligación que debe satisfacer toda producción socializada.

La verdad, sin embargo, es que este impuesto grava casi todos los productos que adquiere el consumidor. En ciertos casos queda doblado el precio de un artículo al por menor.

En Rusia el porcentaje máximo del impuesto a la renta es de un 13%, sin tomar en cuenta las ganancias totales. Esta contribución tiende a favorecer al que percibe grandes salarios, mientras que el impuesto a la transferencia perjudica, en definitiva, al que no posee medios económicos.

ALEMANIA OCCIDENTAL.

Los impuestos a la renta y a los bienes raíces constituyen las principales fuentes de entradas del Gobierno de Alemania Occidental. Cabe señalar, sin embargo, que una contribución a las transferencias y a la bencina ha adquirido cada día más importancia en estos últimos años.

El impuesto a la transferencia es de un 4%, pero como es cobrado en varias etapas de la producción y distribución —cada vez que un producto cambia de dueño— el porcentaje definitivo es alto. Ejemplos: 10,6% para los zapatos de mujeres; 11,2% para los vestidos; 10,7% para los diarios; 9,2% para una mesa de cocina...

Diversos proyectos se han elaborado para modificar todo el sistema impositivo de Alemania Occidental. Pero estos proyectos han sido dejados de lado porque el Mercado Común Europeo desea unificar gradualmente las estructuras tributarias de todos sus miembros.

ITALIA.

Existe una cantidad de impuestos indirectos que gravan desde las cortinas de los cafés hasta los letreros y postes.

Una encuesta ha revelado la existencia de 14 impuestos que debe pagar una taza de café vendida de un mostrador. Son muchas las tiendas que pagan 40 impuestos diferentes a las compraventas o consumos.

Pero el impuesto a la compraventa que reporta más entradas es un impuesto a las "transacciones" del 4% que se aplica cada vez que se transfiere el dominio, y grava el valor total del producto y no la dife-

rencia de valor. De esta manera es frecuente que, cuando un producto llega a poder del consumidor, ha pagado 3 o 4 veces el 4%.

Pese a todos sus esfuerzos el Gobierno Italiano no ha podido encontrar un sistema eficaz para gravar las rentas individuales, y la evasión tributaria entre los que trabajan en forma independiente o entre los asalariados constituye más una regla que una excepción.

CANADA.

El impuesto a la compraventa encuentra una amplia aplicación, y su cobro no es dispendioso y fácil.

Durante más de 15 años, el Gobierno Federal del Canadá ha obtenido entre el 15 y 16% de sus entradas del impuesto a la compraventa.

En las provincias, y durante el mismo período, este impuesto ha sido recolectado con éxito, y en 1964 ha llegado a constituir el 50% de las entradas.

La estructura de este impuesto se divide en dos partes: —un impuesto de un 11% al consumo basado en el precio de venta del productor. Esta contribución se aplica a casi todo lo que se fabrica en Canadá o se importa. Existen además otros impuestos a los consumos que gravan varios productos. Su tasa varía entre el 10 y 15%.

—Ocho de las 10 Provincias cobran un impuesto a las ventas al por menor. Su tasa varía entre un 3 y un 6%; las excepciones son escasas. Además, todas las provincias gravan con una contribución especial la gasolina y otros artículos de consumo.

¿DE DONDE PROVIENE EL DINERO DE LOS IMPUESTOS? EN ESTADOS UNIDOS Y EN EL EXTRANJERO.

Porcentajes totales de ingresos (nacionales por Estado-provincial o local)	Impuesto a la renta y a la riqueza	Impuestos a los consumos y a las compraventas
ESTADOS UNIDOS	78%	22%
SUECIA	66%	34%
JAPON	66%	34%
HOLANDA	71%	29%
INGLATERRA	65%	35%
ALEMANIA OCCIDENTAL	65%	35%
SUIZA	64%	36%
CANADA	61%	39%
NORUEGA	55%	45%
ITALIA	52%	48%
FRANCIA	50%	50%
RUSIA	14%	86%

De este cuadro se desprende que ninguna gran Nación depende tanto como Estados Unidos de los ingre-

sos provenientes del impuesto a la renta y a la riqueza.